



ASUNTO: Resolución DEFINITIVA de solicitudes de cambio de grupo «SEGUNDO SEMESTRE»

Examinadas las solicitudes presentadas de acuerdo con la Convocatoria de 08 de febrero de 2024 de cambios de grupo y los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación Docente de Grado con fecha 17 de febrero de 2017, este Decanato, por delegación de la Comisión de Coordinación Docente de Grado de fecha 20 de septiembre de 2013, ha resuelto:

CONCEDER las siguientes solicitudes de cambio de grupo:

APELLIDO	NOMBRE	CURSO	GRUPO	MOTIVO
Alonso Recio,	Sara	3º	De mañana a tarde	(7)
Álvarez Ávila,	María Eugenia	2º	De tarde a mañana	(3)
Antequera Blanco,	Mónica	3º	De mañana a tarde	(7)
Calzada Huerga,	Paula	4º	De tarde a mañana	(7)
Cincotti	Federica	Varios	De mañana a tarde	(8)
Conejo Cañón,	Carlota	4º	De tarde a mañana	(7)
Foddai,	Giulia	Varios	De mañana a tarde	(8)
García Fernández	Aroa	2º	De tarde a mañana	(1)
Gotti Loinbi,	Imán	3º	De mañana a tarde	(7)
Guinea Barrero,	Carlota	4º	De tarde a mañana	(1)
Gutiérrez Caballero,	Andrés	2º	De mañana a tarde	(8)
Osma Mahón,	Erika	1º	De tarde a mañana	(7)
Pérez Álvarez,	Lucas Amaro	4º	De mañana a tarde	(7)
Rodríguez Carretón,	Lucía	1º	De tarde a mañana	(2)
Sans Jiménez,	Sandra	3º	De tarde a mañana	(7)
Stan,	Amalia Estefanía	1º	De tarde a mañana	(7)

ANULAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE EL CAMBIO DE GRUPO CONCEDIDO DE LAS SIGUIENTES ESTUDIANTES:

APELLIDO	NOMBRE	CURSO	OBSERVACIÓN
Jimeno Tribín,	Sandra	1º	Queda en el grupo de tarde que es el grupo que le corresponde por apellido.
Ludena Cimadevilla,	María	1º	Queda en el grupo de tarde que es el grupo que le corresponde por apellido

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León.

En León, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	6SIVYRqBbZ02E0EhICraA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Escudero Espinosa - Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes Facultad Derecho	Firmado	23/02/2024 10:48:40	
Observaciones	PD. Resolución del Decano de la Facultad de Derecho de 8 de septiembre de 2022.	Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/6SIVYRqBbZ02E0EhICraA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			